

# Debaten necesidad de modificar Ley de la Jibia ante crisis

Parlamentarios se abren a la idea, especialmente tras el cierre de Huachipato. Pescadores Industriales y Ferepa difieren de la efectividad de esta medida.

Pablo Martínez Tizka  
 cronica@estrellaconce.cl

**P**escadores industriales y parlamentarios plantearon la necesidad de que exista una modificación legal de la Ley de la Jibia para hacer frente a la crisis de empleo tras el cierre de Huachipato.

Desde 2019, esta ley implica que el recurso solo puede ser capturado con arte de pesca artesanal, por lo que gremios y diputados aseguran que un cambio podría generar empleo y ayudar a la economía.

No obstante, pescadores artesanales difieren y aseguran que esa modificación no aseguraría la absorción de la mano de obra perdida por el cierre acero y que el sector artesanal sería muy perjudicado.

## INDUSTRIALES

Macarena Cepeda, presidenta de Pescadores Industriales del Biobío, señaló que esto significó un duro golpe a la economía



**En el corto y mediano plazo se podría reactivar el empleo con el ingreso de 1.600 trabajadores”.**

Macarena Cepeda, presidenta Pescadores Industriales Biobío



LA IMAGEN CORRESPONDE A UNA VARAZÓN DE JIBIAS OCURRIDA DURANTE ENERO DEL AÑO 2016 EN LA ISLA SANTA MARÍA.

regional con 1.600 puestos de empleo que se perdieron, el cierre de plantas y la paralización de inversiones.

“Hoy, con la agudización de la crisis del empleo en Biobío por el cierre de Huachipato, hemos puesto a disposición al sector para volver a la jibia, una medida que ayudaría a mitigar la crisis y que depende de solo una modificación legislativa que habilite la captura de jibia con todo arte de pesca, solo para la Región del Biobío, como una medida de excepción”.

Cepeda aseguró que, si esto se lleva a cabo, habrán beneficios. “En el corto y mediano plazo, se podría reactivar el empleo con el ingreso de 1.600 trabajadores que ayudaría principalmente a economías como las de Talcahuano y Coronel y de toda la cadena logística que se desarrolla en torno a la pesca, por lo que tendría un impacto

directo en la economía regional, con un fuerte componente femenino”.

## ARTESANALES

Desde la Federación de Pescadores Artesanales (Ferepa) Biobío, su presidente, Cristian Arancibia, manifestó que “entender



**No es certeza alguna de que se podrá absorber la mano de obra que quedará cesante luego del cierre”.**

Cristian Arancibia, presidente Ferepa Biobío

que la modificación legal planteada, que permita a la industria pesquera y la flota cerquera artesanal puedan capturar jibia con arte de cerco, no es certeza alguna de que se podrá absorber la mano de obra que quedará cesante luego del cierre de Huachipato, entenderlo así es un grave error”.

Por ello, dijo que “el llamado que hacemos desde esta federación es a ser responsables en las propuestas, que a la vista de la urgencia pueden parecer muy positivas para un sector, pero que de ser consideradas, podrían afectar gravemente al sector artesanal que ha volcado esfuerzos económicos y humanos importantes en esta lucha por el resguardo de uno de los pocos recursos pesqueros disponibles para el sustento familiar”.

## ECONOMISTA

Ariel Yévenes, economista



ARTESANALES LLAMAN A SER RESPONSABLES EN LAS PROPUESTAS.

dificación a la ley, que “es necesario porque los resultados de la actual norma han sido nefastos para el sector pesquero de la región, tanto artesanales como industriales. Con esta norma se cerraron las plantas que procesaban la jibia y se perdieron unos 6 mil puestos de trabajo (...). Esto puede ser un motor de reactivación económica que genere empleo y dé un poco de oxígeno a la región”.

Por su parte, el diputado Sergio Bobadilla (UDI) expresó que “la actual ley de la jibia la voté en contra porque dije que iba a traer cesantía y a dejar a mujeres sin sustento laboral, lo cual ocurrió. Corregir esto está en manos exclusivamente del Gobierno. Si tiene voluntad de derogar esta ley y reparar el daño causado a nuestra zona, va a contar con mi disposición porque esto se ha prolongado en el tiempo”.

Finalmente, la diputada María Candelaria Acevedo (PC) manifestó que “creo que es importante que se puede estudiar la idea de legislar nuevamente sobre este recurso, considerando la realidad económica de la región. Ahora bien, para poder dar un debate serio, es necesario contar con insumos técnico-científicos que sustenten esa discusión. El último estudio de la Subsecretaría de Pesca señala que este recurso está sobreexplotado”.

## DIPUTADOS

Los diputados Eric Aedo, María Candelaria Acevedo y Sergio Bobadilla forman parte de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados y opinaron sobre esta propuesta.

Eric Aedo(DC) señaló, consultado sobre una mo-

dicación a la ley, que “es necesario porque los resultados de la actual norma han sido nefastos para el sector pesquero de la región, tanto artesanales como industriales. Con esta norma se cerraron las plantas que procesaban la jibia y se perdieron unos 6 mil puestos de trabajo (...). Esto puede ser un motor de reactivación económica que genere empleo y dé un poco de oxígeno a la región”.

Por su parte, el diputado Sergio Bobadilla (UDI) expresó que “la actual ley de la jibia la voté en contra porque dije que iba a traer cesantía y a dejar a mujeres sin sustento laboral, lo cual ocurrió. Corregir esto está en manos exclusivamente del Gobierno. Si tiene voluntad de derogar esta ley y reparar el daño causado a nuestra zona, va a contar con mi disposición porque esto se ha prolongado en el tiempo”.

No obstante, sostuvo que “he oficiado a la misma Subsecretaría para conocer mayores antecedentes sobre la jibia y analizar las posibilidades de reabrir este debate”.